



1	DEL	
2		
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San
6		Francisco de Quito,
7	Y	Capital de la Repú-
8	REFORMA DE ESTATUTOS	blica del Ecuador,
9	DE LA COMPAÑIA	hoy día veinte y
10	CYTECEC CIA. LTDA.	cuatro de marzo de
11		mil novecientos
12		noventa y siete,
13	CUANTIA	ante mí, el Notario
14	CAP. ANT. 2'000.000	Vigésimo Noveno del
15	CAP. AUM 3'000.000	Cantón Quito, Doctor
16	CAP. ACT. 5'000.000	Rodrigo Salgado
17		Valdez, comparece:
18		El Ingeniero Gabriel
19		Proaño Gómez, casado,
20	==+==+==+==+==+==+==+==+==	en su calidad de
21		Gerente y Represen-
22		tante Legal con funciones prorrogas de la Compañía
23		CYTECEC, CIA.LTDA., conforme consta del documento
24		que se agrega como habilitante.- El compareciente
25		es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
26		Quito, hábil para contratar y obligarse a quien
27		de conocer doy fe y dice que eleve a escritura
28		pública, la minuta que me entrega cuyo tenor -

literal y que transcribo es el siguiente:SEÑOR

1 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el
3 siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
4 tos, entendida de conformidad con las cláusulas que
5 se detallan a continuación: P R I M E R A: COMPARE-
6 CIENTES.- Comparecen a la celebración de la presen-
7 te Escritura, el señor Ingeniero Gabriel Proaño
8 Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
9 de estado civil casado, en su calidad de Gerente y
10 Representante Legal de la compañía CYTECEC CIA.L-
11 TDA., como consta en la copia certificada del
12 nombramiento que se acompaña, quien comparece
13 además debidamente autorizado por la Junta General
14 de Socios de la Compañía, como consta de la copia
15 del Acta que también se agrega.- S E G U N D A:
16 ANTECEDENTES.-Se detallan: a) Mediante escritura
17 Pública suscrita el veinte y tres de agosto de mil
18 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario
19 Vigésimo Octavo de este Cantón Doctor Juan del Pozo
20 Castrillón se constituyó la Compañía con el nombre
21 de Galasi Representaciones CIA. LTA., con un
22 capital social de Cien mil sucres; b) En Junta
23 General Universal Extraordinaria de Socios celebra-
24 da en mayo quince de mil novecientos ochenta y
25 ocho, se resolvió incrementar el capital social de
26 GALASI Representaciones Cia. Ltda. a la suma
27 Setecientos Mil Sucres y reforma la cláusula -
28



1 tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía.-
2
3 Esta Resolución fue elevada a escritura pública el
4 dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho
5 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
6 Doctor Juan del Pozo Castrillón, inscrita en el
7 Registro Mercantil el treinta de mayo de mil
8 novecientos ochenta y ocho.-c) Mediante escritura
9 pública de nueve de noviembre de mil novecientos
10 noventa y tres ante el Notario Décimo Octavo de
11 este Cantón. Doctor Enrique Díaz Ballesteros se
12 efectuó la cesión de setecientas participaciones de
13 un mil sucres cada una por parte de los señores:
14 Galo La Torre Sierra, Beatriz Ricaurte de la Torre,
15 Doctor Diego V. Rivadenerira Vásquez y Susana La
16 Torre de Ponce, a favor del Ingeniero Gabriel
17 Proaño Gómez, de su cónyuge Gema Milena del Socorro
18 Herrera Pozo, y del señor Pablo Proaño Gómez
19 escritura inscrita en el Registro Mercantil el día
20 dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y
21 tres:d) Con base en el acta de la Junta General
22 Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de
23 Noviembre de mil novecientos noventa y tres, y
24 según autorización conferida por la Superintenden-
25 cia de Compañías el dieciseis de Noviembre del
26 mismo año se cambió la denominación de la compañía
27 CYTECEC CIA. LTDA., lo que incluyó el cambio en el
28 objeto social contenido en la cláusula tercera,

capitulo primero, artículo segundo . En el mismo

documento se elevó el capital social a la suma de
sos millones sucres reformando así las cláusulas
tercera y cuarta del capitulo segundo con lo cual
el capital social suscrito y pagado íntegramente
quedó de la siguiente manera:

NOMBRE	CAP.ACT.	No PARTC.	PORCENTAJE
GABRIEL PROAÑO	1.998.000	1.998	99.90
GEMA HERRERA	1.000	1	0.05
PABLO PROAÑO	1.000	1	0.05
TOTALES	2.000.000	2.000	100.00

Esta escritura fue suscrita el treinta y uno de
diciembre de mil novecientos noventa y tres ante
el Notario Décimo Octavo de este Cantón octor
Enrique Díaz Ballesteros; se inscribió en el
Registro Mercantil el doce de abril de mil nove-
cientos noventa y cuatro con el número setecientos
cincuenta y cuatro. Repertorio noventa treinta y

siete.- T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS .- Con estos antecedentes, el compare-
ciente declara que se aumenta el capital social de

la Compañía en la suma de ~~Tres~~ Millones de Sucres
(3'000.000,00), aumento de capital que, siendo

suscritoy pagado íntegramente por el socio Ingenie-
ro Gabriel Proaño Gómez con parte del saldo de la
cuenta "Aportes para Capitalización Futura" según
consta en el Estado de Situación al treinta y uno
de marzo de mil novecientos noventa y siete, y en



1	razón de que se dará inicio formal a las operacio	00
2	nes de la empresa, el día uno de abril de este	05
3	mismo año.- Queda aclarado que, la señora Gema	
4	Herrera Pozo y el señor Pablo Proaño Gómez, renun-	
5	cian de manera expresa a su derecho preferente de	
6	suscripción de quince participaciones cada uno, de	
7	un valor nominal de un mil sucres cada una, cedien-	
8	do dicho derecho, ambos en favor del Ingeniero	
9	Gabriel Proaño Gómez, quien acepta suscribir y	
10	pagar dichas participaciones.- De esta manera, el	
11	cuadro de suscripción, integración y pago del nuevo	
12	capital social de Cytecec, queda de la siguiente	
13	manera:	
14		
15	SOCIO CAP. ACT. AUM. SUS. NUEVO CAP. %	
16	GABRIEL PROAÑO 1.998.000 3.000.000 4.998.000 99.96	
17	GEMA HERRERA P. 1.000 0 1.000 0.02	
18	PABLO PROAÑO P. 1.000 0 1.000 0.02	
19	TOTALES 1.000.000 3.000.000 5.000.000 100.00	
20	El compareciente declara bajo juramento que, el	
21	aumento de capital ha sido suscrito y pagado	
22	respetando el derecho de atribución de cada uno	
23	de los socios, declarando además que las cantida-	
24	des señaladas para este aumento son reales, y así	
25	se encuentran registradas en la contabilidad de la	
26	compañía .- T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.-	
27	El Artículo Quinto del Capítulo Segundo, literal B)	
28	de los Estatutos Sociales de CYTECEC CIA. LTDA.,	

K actual

Decl Jur

dirá : El Capital Social de la Compañía es de CINCO

MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000,00) dividido en

cinco mil participaciones de un mil sucres cada

una.- Uste señor Notario se servirá agregar las

emás cláusulas de estilo para la perfecta validez

de este instrumento.- Hasta aquí la minuta , que se

halla firmada por la Doctora Magdalena Granizo

Mantilla, Abogado con matrícula profesional número

treinta y cinco cero tres, del Colegio de Abogados

de Quito, la misma que el compareciente la acepta y

ratifica en todas sus partes y leída que les fue

íntegramente esta escritura por mí el Notario ,

firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual

doy fe. - firmado) Ingeniero Gabriel Proaño C.I. 170392-

819-0, firmado) El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez

A CONTINUACION LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

20 de Abril de 1994

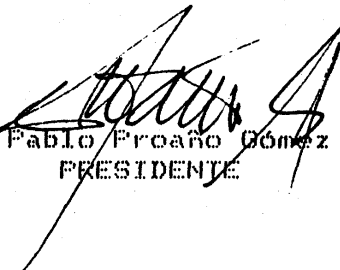
Señor Ing.
GABRIEL PROAÑO GOMEZ
Ciudad

De mi consideración:

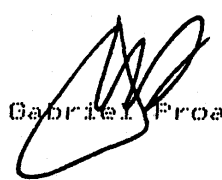
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de CYTECEC CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día 20 de Abril de 1994, tuvo a bien elegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo de DOS AÑOS comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil, hasta la terminación de dicho periodo. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 23 de Agosto de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo C., la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 20 de Septiembre de 1985 y su posterior reforma de estatutos y cambio de denominación detallados en la Escritura Pública otorgada el día 31 de diciembre de 1993, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 12 de Abril de 1994.

Muy atentamente,


Pablo Proaño Gómez
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.


Ing. Gabriel Proaño Gómez

Con esta se ha quita inscrito el presente
documento bajo el No. **2132** del Re-
gistro de Nombres y Tomos **125**
Quito, a **1 Mayo 1994**

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de -1-foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen-
to que he tenido a la vista. **Idéntica en su contenido**
de todo lo cual doy fe
Quito: a **24 de marzo de 1.997**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGENTE EN VERO DEL CANTON
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

05
07
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE CYTECEC CIA. LTDA.

El día de hoy, veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el local de la Empresa, ubicado en la calle M. No. 726 de la Urbanización El Condado en esta ciudad de Quito, cuando son las 15:00 horas, se reúnen en sesión los socios de Cytecec Cia. Ltda., y por estar presente la totalidad del capital social, se declaran en Junta General Universal Extraordinaria. Así, se encuentran presentes los socios: 1. Ing. Gabriel Proaño Gómez con un mil novecientas noventa y ocho participaciones que representan al noventa y nueve coma nueve por ciento del capital social; la 2. Sra. Gema Herrera Pozo, con una participación que representa al cero coma cero cinco por ciento del capital social; y, el 3. Sr. Pablo Proaño Gómez, que también representa al cero coma cero cinco por ciento del capital social con una participación.

La convocatoria la realizó el Gerente, quien al ser Secretario de la Junta, y por petición del Presidente, informa que está presente el quorum para la celebración de la Junta Universal.- A continuación pone a consideración de los presentes, el Orden del Día constante de los siguientes puntos:

1. Nombramiento de Presidente
2. Nombramiento de Gerente y Representante legal de la Cía.
3. Aumento del Capital Social de Cytecec a la suma de cinco millones de sucres. (s/ 5.000.000)

El Orden del día es aprobado por unanimidad.

Instalada la Junta, el Ing. Gabriel Proaño, como Gerente-Secretario, informa que desde el mes de marzo de 1996, tanto él como el Presidente, se encuentran con funciones prorrogadas, por lo que es necesario que se elijan a los nuevos ejecutivos de la Empresa. Indica también que, las últimas reformas a la Ley de Compañías vigente, establecen que el capital mínimo de las sociedades de Responsabilidad Limitada, como es el caso de Cytecec, debe ser al menos de cinco millones de sucres.

Enterados los socios sobre los motivos de la convocatoria, discuten cada uno de puntos constantes en el Orden del Día, y resuelven por unanimidad lo siguiente:

1. Reelegir al Sr. Pablo Proaño Gómez como Presidente de la Compañía por un nuevo período de dos años.
2. Reelegir al Ing. Gabriel Proaño Gómez, como Gerente y representante legal de la Compañía, por un nuevo período de dos años.
3. Al discutir acerca de la forma de pago del nuevo aumento de capital social, los socios son informados que, en los libros de la contabilidad de la Empresa, en la cuenta "Aportes para Capitalización Futura" existe un saldo de s/ 22.611.695 sucres

por los bienes en especie aportados por el Ing. Gabriel Proaño durante los últimos tres meses; cifra de la cual se tomarían los tres millones de sucres necesarios para efectuar el aumento de capital requerido.

Con este antecedente, y luego de las discusiones pertinentes, los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital a cinco millones de sucres, pero queda constancia de que éste será suscrito y pagado íntegramente solo por el Ing. Gabriel Proaño, por lo cual los socios Gema Herrera y Pablo Proaño, haciendo uso de su derecho de atribución, libre y voluntariamente renuncian de manera expresa al derecho preferente de suscribir las quince participaciones que a cada uno correspondería, en favor del Ing. Gabriel Proaño, quien se compromete a suscribirlas y pagarlas.

De esta manera queda aprobado el aumento de capital de la Compañía en un monto de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo que el nuevo capital social queda integrado como sigue :

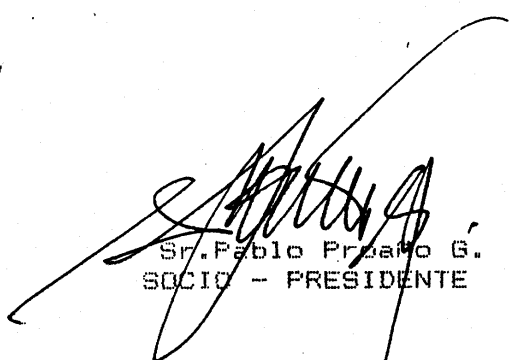
SOCIO	Capital Actual	Aumento Suscrito	Nuevo Capital Social	%
Ing. Gabriel Proaño Gómez	1.998.000	3.000.000	4.998.000	99.96
Gema Herrera	1.000	0	1.000	0.02
Pablo Proaño Gómez	1.000	0	1.000	0.02
Totales	2.000.000	3.000.000	5.000.000	100.00

REFORMA DE ESTATUTOS : La Junta General, en virtud del aumento de capital aprobado, a continuación acordó la siguiente reforma de Estatutos : El Artículo Quinto del Capítulo Segundo, literal B) dirá : "El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/ 5.000.000), dividido en cinco mil participaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles".

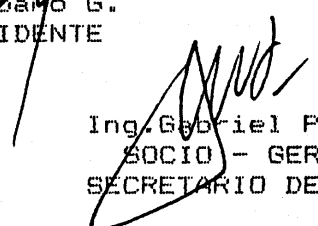
Resuelto lo expuesto, la Junta autorizó al Gerente y Representante Legal de la Empresa para que proceda a la elaboración de los nombramientos respectivos y los tramite hasta su inscripción en el Registro Mercantil, así como también, eleve a escritura pública el aumento de capital aprobado.

Por no haber otros asuntos que tratar, el Presidente solicita un receso de treinta minutos hasta la redacción del Acta que debe ser suscrita por todos los presentes. Cuando son las 16:25 horas, se da por concluida la Junta y el Presidente agradece a todos por su presencia y colaboración.

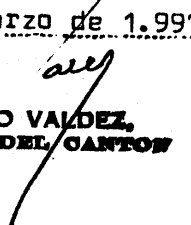
El Acta es suscrita por todos, en unidad de acto.

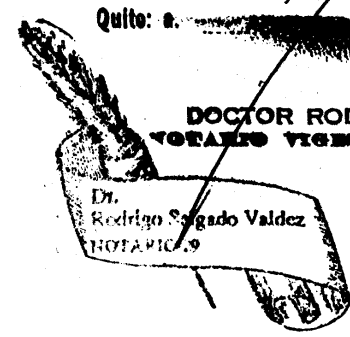

Sr. Pablo Proaño G.
SOCIO - PRESIDENTE


Sra. Gema Herrera P.
SOCIA


Ing. Gabriel Proaño G.
SOCIO - GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de -2- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documen
to que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.
Quito: a.  24 de marzo de 1.997


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

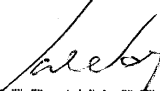
Se otorgó

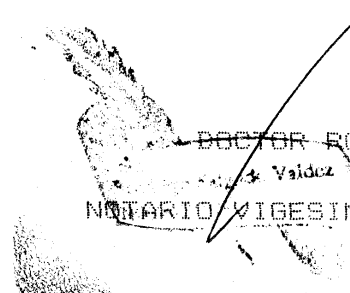
ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a,
ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ


NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

RAZON: Mediante Resolución número 97.1.1.1.0980,
dictada por la Superintendencia de Compañías, el 24
de Abril de 1.997, fue aprobada la escritura
pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos de la Compañía CYTECEC CIA.LTDA., otorgada ante
mí el 24 de marzo de 1.997.- Tomé nota de este
particular al margen de la respectiva matriz.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ


NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN EN LA
ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
CYTECEC CIA.LTDA., DEL 23 DE AGOSTO DE 1985
OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDEN.- QUITO, 30 DE
ABRIL DE 1997.-

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO NOVECIENTOS OCHENTA. del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 24 de abril de 1997, bajo el número 1011 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 128.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1187 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 2430. Tomo 116; y, número 0754 del REGISTRO MERCANTIL de doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 1429. tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "CYTECED CIA. LTDA." y la REFORMA DE ESTATUTOS.- Otorgada el 24 de marzo de 1997, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 0730.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 978 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 10163.- Quito, a cinco de mayo de de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

